



227
Rosario
Veint y
rebb

Juicio No. 17811-2019-00337

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, jueves 22 de octubre del 2020, a las 11h06.

VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa conforme al acta de sorteo de fecha 23 de septiembre de 2020 y a las Resoluciones N° 063-2020 y 096-2020 de 16 de junio de 2020 y 8 de septiembre de 2020, respectivamente, emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, este Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, que se encuentra conformado por los siguientes jueces: Dr. Fredy Gordon Ormaza (ponente), Dra. Ximena Velastegui Ayala y la Dra. María Cecilia Delgado Alcivar.- Agréguese al proceso los Oficios Nos. 1288-2020-SCACNJ-MV y 1423-2020-SCACNJ-MV, suscritos por la Dra. Nadia Armijos Cárdenas en su calidad de Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.- En atención al contenido de los mismos, se dispone: **1)** Póngase en conocimiento de las partes la recepción del proceso con los autos dictados el de 26 de agosto de 2020 y 11 de septiembre de 2020, respectivamente, para los fines legales pertinentes.- **2)** En cuanto al oficio No. 1423-2020-SCACNJ-MV de fecha 30 de septiembre de 2020, y presentado a esta judicatura el 16 de octubre de 2020, mediante el cual se ha puesto en conocimiento de este Tribunal la interposición de la acción extraordinaria de protección dentro de la presente causa, por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que por Secretaría, de manera inmediata se remita el juicio No. 17811-2019-00337 a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas de las principales piezas procesales para los fines del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y del Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- **3)** Debido a la emergencia nacional, a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento a la Resolución No. 078-2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso; así mismo es suscrito de manera electrónica con los efectos establecidos en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico.- **Notifíquese y Cúmplase.**

GORDON ORMAZA FREDY FERNANDO

**JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO(PONENTE)**

VELASTEGUI AYALA XIMENA DEL ROCIO

JUEZA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DELGADO ALCIVAR MARÍA CECILIA

JUEZA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
XIMENA DEL
ROCIO
VELASTEGUI
AYALA
C=EC
L=QUITO
CI
1305702290

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
MARIA CECILIA
DELGADO ALCIVAR
C=EC
L=QUITO
CI
1305702290

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
XIMENA DEL
ROCIO
VELASTEGUI
AYALA
C=EC
L=QUITO
CI
0602794968

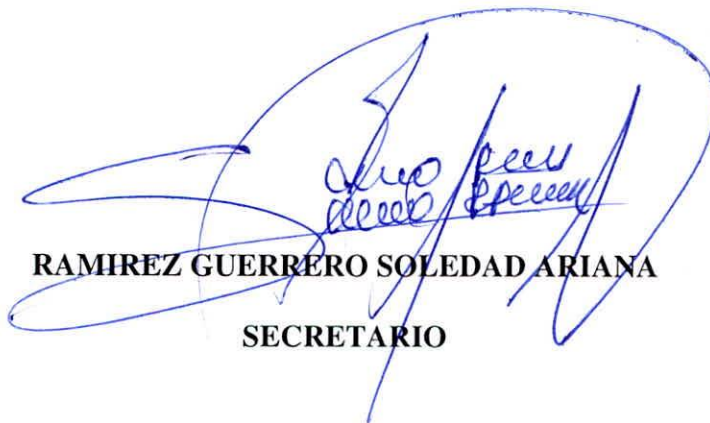
FUNCIÓN JUDICIAL



134748610-DFE

228
Asociado
Reyes
ado

En Quito, jueves veinte y dos de octubre del dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES PLÁSTICAS "DANIEL REYES" en el casillero No.3504, en el casillero electrónico No.1703912582 correo electrónico jose.guamani@yahoo.es, silviareclalde6@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE REINALDO GUAMANI JAME; JATIVA PAZOS JORGE ANDRES en el casillero No.1374, en el casillero electrónico No.0401454947 correo electrónico j.jativapazos@hotmail.com. del Dr./Ab. JORGE ANDRÉS JÁTIVA PAZOS; JATIVA PAZOS JORGE ANDRES en el casillero No.5727, en el casillero electrónico No.1703307619 correo electrónico luiscv51@hotmail.com. del Dr./Ab. LUIS ALFREDO CASTRO VILLALBA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010008 correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008 PICHINCHA; SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en el casillero No.3940, en el casillero electrónico No.21017010001 correo electrónico direcciondepatrocinio@senescyt.gob.ec, aaguilar@senescyt.gob.ec, revivas@senescyt.gob.ec. del Dr./Ab. SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - QUITO PICHINCHA; SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en el casillero No.5572, en el correo electrónico pacosta@senescyt.gob.ec, kpulla@senescyt.gob.ec. Certifico:



RAMIREZ GUERRERO SOLEDAD ARIANA
SECRETARIO